INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025

Ciudad y Fecha: Mitú – Vaupés, 23 de octubre del 2025

Lugar: Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés

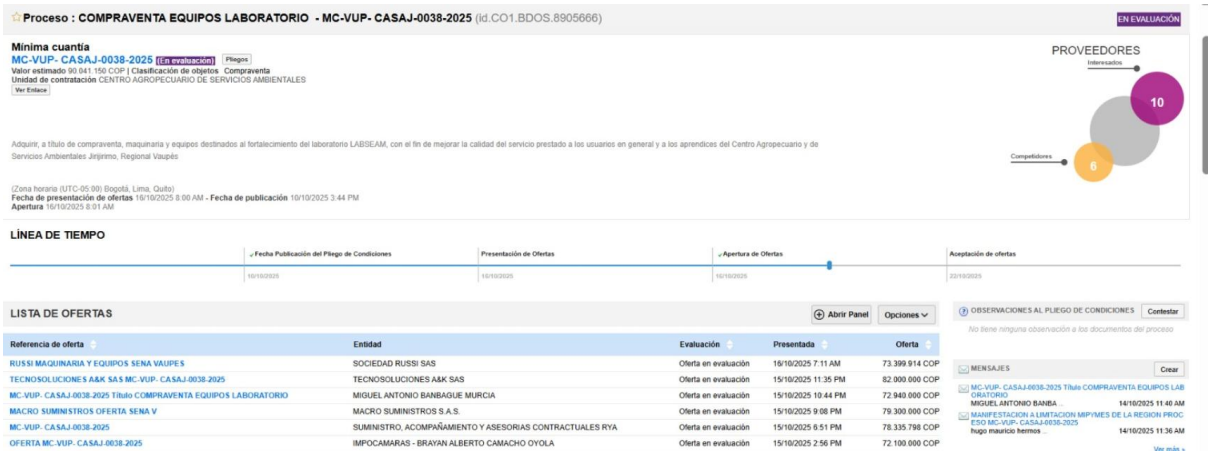
COMITÉ EVALUADOR / ASESOR:

- IVONNE MARCELA HERRERA DEL CAMPO.
- ANA ROSA GUERRERO BERNAL.
- HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO.
- MARCO ANTONIO ZUÑIGA

OBJETO:. *Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés.*

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. **MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025** se recibieron seis (6) propuestas radicadas digitalmente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, de conformidad al cronograma establecido en la Invitación Publica, la cual se detalla a continuación:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1.	SUMINISTROS ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESORIOS CONTRACTUALES	$78.335.798
2.	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	$82.000.000
3.	MIGUEL BAMBAGUE	$72.940.000
4.	MACROSUMINISTROS DEL SINU SAS	$79.300.000
5.	BRAYAN CAMACHO	$72.100.000
6.	SOCIEDAD RUSSI SAS	$73.999.914



NOTA: La apertura de las ofertas se realizó de acuerdo con el cronograma de la Invitación pública a Participar, a través Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que según el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha 17 de octubre de 2025, la propuesta presentada por el oferente **BRAYAN CAMACHO.,** con c.c. 1.030.598.851, , fue la primera oferta con el precio más bajo, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($72.100.000),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No **MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025** y conforme se evidencia en los documentos anexos a la presente acta los cuales forman parte íntegra del presente *informe de evaluación.*

De una parte, el comité jurídico evaluador, en su evaluación preliminar determinó:

> "*si bien el oferente allegó copia de los pagos de seguridad social aportando planillas, de conformidad con numeral 5.2.1.8 la proponente persona natural debe acreditar la afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensionales, aportando los certificados de afiliación respectivos. Se requiere para que allegue los certificados de afiliación solicitados*".

Por otra, el comité técnico evaluador, en su evaluación preliminar determinó:

i. *"El proponente NO presenta el (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo".*

ii. *"El proponente NO adjunta ni diligencia el Formato No. 11. Debe subsanar este requerimiento".*

iii. *"(…) para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el interesado debe presentar el certificado correspondiente en calidad de persona natural, dado que en esta condición se encuentra exonerado del cumplimiento de ciertos requisitos aplicables a personas jurídicas".*

En consecuencia de las anteriores observaciones del comité jurídico y técnico evaluador, el oferente fue requerido para subsanar el 21 de octubre de los corrientes

Revisadas las subsanaciones presentadas por el oferente BRAYAN CAMACHO, el 22 de octubre de los corrientes, se encuentra que:

a) en evaluación jurídica, no allegó certificaciones de afiliaciones en salud y pensión solicitadas.
b) En evaluación técnica, si bien aportó formato con especificaciones técnicas, no aportó el formato No. 10 establecido por la entidad, por lo que no contiene las manifestaciones completas exigidas por la Entidad.

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, establecido en el anexo de invitación pública del proceso **MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025** que en numeral 18 indica

> *"18) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad*". El oferente será **RECHAZADO**

En cumplimiento de lo establecido en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1085 de 2015, Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)*

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (…)

El comité evaluador, procedió a realizar la evaluación de la segunda oferta presentada por el oferente **MIGUEL BAMBAGUE** identificado con CC 79.105.106**,** quien presentó oferta por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($72.940.000)** e identificó en su análisis que esta oferta **CUMPLE** con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. **MC-VUP-CASAJ-0033-2025** conforme se evidencia en los documentos anexos, los cuales forman parte íntegra del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que, en evaluación jurídica preliminar del 22 de octubre de 2025, se le requirió que allegar los certificados de afiliación a salud y pensión y el oferente subsanó este requisito allegando lo pertinente. Igualmente, el oferente aportó el certificado de ARL requerido por el comité técnico evaluador; por lo cual, el comité jurídico evaluador y el comité técnico evaluador en evaluaciones del 23 de octubre de los corrientes Habilitan al oferente y en consecuencia CUMPLE con los requisitos establecidos en el proceso de mínima cuantía Mínima Cuantía No. **MC-VUP-CASAJ-0033-2025.**

Que, por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos de la propuesta, se recomienda al ordenador del gasto continuar con el proceso contractual de mínima cuantía No. **MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025**, con el oferente **MIGUEL BAMBAGUE** identificado con CC 79.105.106, quien presentó la oferta con el segundo precio más bajo, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($72.940.000),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **125** del 13/01/2025.
- Estudios Previos
- Invitación Pública No. **MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025**
- Propuesta
- Evaluación Económica, Técnica y Jurídica

Para constancia se firma en Mitú – Vaupés, a los 23 días del mes de octubre del 2025.

El Comité Evaluador / Asesor

IVONNE MARCELA HERRERA DEL CAMPO
Abogada Grupo FPI

HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
Líder SST

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Dinamizadora Ambiental y Energético

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
Dinamizador SENNOVA

El Subdirector (e) del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, manifiesta que acepta la recomendación dada por el comité Evaluador / Asesor en el proceso de mínima cuantía No. **MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025** tal como quedo registrado en el presente informe y procederá dentro de los términos previstos a adjudicar el proceso contractual.

JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo

Outlook

RE: Remisión de evaluación de subsanación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025 EQUIPO LABORATORIO

Desde Hanie Johana Viafara Trujillo <hjviafara@sena.edu.co>
Fecha Jue 23/10/2025 1:21 PM
Para Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
CC Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>; Marco Antonio Zuñiga Oviedo <mazuniga@sena.edu.co>; Ana Isabel Sanchez Gonzalez <aisanchez@sena.edu.co>; Ivonne Marcela Herrera Del Campo <iherrerad@sena.edu.co>; Ana Rosa Guerrero Bernal <arguerrerob@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (2 MB)

Análisis de ofertas Equipo LABSEAM 22-10-2025.xlsx; EVALUACION ECONOMICA EQUIPO LABSEAM 23-10-2025.xlsx; EVALUACION TECNICA-LABSEAM 23-10-2025.xlsx; GCCON-F-038_Evaluación_jurídica 23-10-2025.pdf; GCCON-F-038_Evaluación_jurídica 23-10-2025.xlsx; GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 (6).docx; Informe_de_Evaluacion_equipos_laboratorio 23-10-2025.docx;

Cordial saludo Doc.

Teniendo en cuenta las sugerencias de la Dra. Ivonne envió la documentación para dar continuidad con el proceso.

Lo anterior para su conocimiento.

Bendecido día.

Cordialmente,

De: Ivonne Marcela Herrera Del Campo <iherrerad@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de octubre de 2025 10:18 a. m.
Para: Hanie Johana Viafara Trujillo <hjviafara@sena.edu.co>
Cc: Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>; Marco Antonio Zuñiga Oviedo <mazuniga@sena.edu.co>; Ana Isabel Sanchez Gonzalez <aisanchez@sena.edu.co>
Asunto: RV: Remisión de evaluación de subsanación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025 EQUIPO LABORATORIO

Apreciada Hanie,

Remito adjunto al presente, informe de evaluacion para tu firma y de la compañera Ana R. Incorporo la evaluación económica e informe de evalución jurídica y consolidado de evaluación.

Al firmar remitir por favor a la dra Milena, pues ya está firmado por Marco., mil gracias.

Ivonne Marcela Herrera del Campo

Centro Agropecuario Y De Servicios Ambientales
Jiri-Jirimo - Profesional G04

Abogada Contratista Grupo de Formación
Formación Profesional Integral

iherrerad@sena.edu.co

Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José

De: Hanie Johana Viafara Trujillo <hjviafara@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de octubre de 2025 8:07
Para: Ivonne Marcela Herrera Del Campo <iherrerad@sena.edu.co>
Cc: Marco Antonio Zuñiga Oviedo <mazuniga@sena.edu.co>; Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>
Asunto: RE: Remisión de evaluación de subsanación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025 EQUIPO LABORATORIO

Cordial saludo.

Por medio de la presente se adjunta evaluación técnica firmada.

Lo anterior para su conocimiento.

Bendecido día.

Cordialmente,

De: Ivonne Marcela Herrera Del Campo <iherrerad@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de octubre de 2025 5:46 a. m.
Para: Hanie Johana Viafara Trujillo <hjviafara@sena.edu.co>
Cc: Marco Antonio Zuñiga Oviedo <mazuniga@sena.edu.co>; Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>
Asunto: RV: Remisión de evaluación de subsanación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025 EQUIPO LABORATORIO

Apreciada Hanie, buenos días,

Teniendo en cuenta que el oferente presentó las subsanaciones de los requerimientos jurídico y técnico (ARL), remito para tu revisión y firma (evaluación técnica, consolidado de evaluación).

Mil gracias, estoy atenta, cualquier inquietud me comentas por favor.

Ivonne Marcela Herrera del Campo

Centro Agropecuario Y De Servicios Ambientales
Jiri-Jirimo - Profesional G04

Abogada Contratista Grupo de Formación
Formación Profesional Integral

iherrerad@sena.edu.co

Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José

De: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 23:05
Para: Ivonne Marcela Herrera Del Campo <iherrerad@sena.edu.co>
Cc: Marco Antonio Zuñiga Oviedo <mazuniga@sena.edu.co>; Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>; Hanie Johana Viafara Trujillo <hjviafara@sena.edu.co>; Ana Isabel Sanchez Gonzalez <aisanchez@sena.edu.co>; Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>
Asunto: RE: Remisión de evaluación de subsanación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025

Buenas noches

Remito la subsanación.

Cordialmente,

Nohora Milena Bejarano Chala
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jiri-Jirimo" - Abogada Gestion Contractual
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:85437
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José,Mitú

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Ivonne Marcela Herrera Del Campo <iherrerad@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 5:25 p. m.
Para: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>
Cc: Marco Antonio Zuñiga Oviedo <mazuniga@sena.edu.co>; Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>; Hanie Johana Viafara Trujillo <hjviafara@sena.edu.co>; Ana Isabel Sanchez Gonzalez <aisanchez@sena.edu.co>; Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>
Asunto: RV: Remisión de evaluación de subsanación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025

Cordial saludo,

Revisadas las subsanaciones presentadas por el primer oferente BRAYAN CAMACHO, se encuentra que: en evaluación jurídica, no allegó certificaciones de afiliaciones en salud y pensión solicitadas, por tanto se encuentra en causal de RECHAZO. En evaluación técnica, no aportó el formato No. 11 establecido por la entidad, por tanto, se encuentra en causal de RECHAZO.

Procedemos a enviar evaluación preliminar del segundo mejor oferente MIGUEL BAMBAGUE, **a quien se le está requiriendo jurídicamente:** allegar certificados de afiliación de salud y pensión, conforme lo establecido en el numeral 5.2.1.8 del Estudio Previo. **Y, en evaluación técnica, debe allegar certificado de afiliación a ARL. Por lo cual se le requiere para subsanar.**

Ivonne Marcela Herrera del Campo

Centro Agropecuario Y De Servicios Ambientales
Jiri-Jirimo - Profesional G04

Abogada Contratista Grupo de Formación
Formación Profesional Integral

iherrerad@sena.edu.co

Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José

De: Marco Antonio Zuñiga Oviedo <mazuniga@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 16:14
Para: Ivonne Marcela Herrera Del Campo <iherrerad@sena.edu.co>
Cc: Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>; Luis Heriberto Diaz Urbina <lhdiazu@sena.edu.co>; Ana Isabel Sanchez Gonzalez <aisanchez@sena.edu.co>; Hanie Johana Viafara Trujillo <hjviafara@sena.edu.co>; Ana Rosa Guerrero Bernal <arguerrerob@sena.edu.co>
Asunto: Remisión de evaluación de subsanación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025

De conformidad con lo solicitado en el corre:

> CPE No. 97-9-2025-001870 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR ASESOR PROCESO MC-VUP-CASAJ-0038-2025, en el cual se solicitaba la Remito subsanaciones para verificación y elaboración del informe final del mismo proceso.
>
> Adjunto el informe de evaluación técnica del proponente BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA el cual no cumplió técnicamente con los requerimientos, por ellos se debe seguir con la avaluación del señor: MIGUEL ANTONIO BANBAGUE.
>
> Quedo atento,

Marco Antonio Zuñiga Oviedo
Centro Agropecuario Y De Servicios Ambientales Jiri-Jirimo –Dinamizador Sennova.
mazuniga@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Nohora Milena Bejarano Chala
Regional Vaupés - Contratista
nmbejaranoc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:85437
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Hanie Johana Viafara Trujillo
Regional Vaupés - Contratista
hjviafara@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Hanie Johana Viafara Trujillo
Regional Vaupés - Contratista
hjviafara@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Avenida 15 No. 6 - 176 Barrio San José

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. NRO. MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025

OBJETO: *Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés*

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
BRAYAN CAMACHO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO APLICA
MIGUEL BAMBAGUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna del 23 de octubre de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el primer oferente con menor valor en su oferta dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Ivonne Marcela Herrera del Campo – Abogada Grupo de Formación Profesional Integral 

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025

OBJETO: Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO
1	**IMPOCAMARAS SAS**	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	$ 42.610.000	**HABILITADO**
2	**IMPOCAMARAS SAS**	SERVICIOS NACIONALES DE APRENDIZAJE SENA	$ 88.000.000	

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	DESCRIPCION	DOCUMENTO	OBSERVACION	RESULTADO
1	**IMPOCAMARAS SAS**	Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	El representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo” del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.	El proponente No presenta e (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo”. Si bien presenta una lista de la descripción técnica de los insumos, pero no relaciona la totalidad de los insumos requeridos	NO CUMPLE:
2	**IMPOCAMARAS SAS**	Experiencia específica del oferente	Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto del presente proceso de selección. Así mismo se debe diligenciar el Formato No. 11 de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran	El proponente acredita su experiencia con 2 certificaciones y/o copias de contratos debidamente ejecutados y liquidados, suscritos con entidades de derecho público o con empresas del sector privado de reconocida idoneidad, relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. El proponente adjunta diligencia el Formato No. 11..	NO CUMPLE

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO	
1	**IMPOCAMARAS SAS**	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo Se hace necesario definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - De. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Se informa que, para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el interesado debe presentar el certificado correspondiente en calidad de persona natural, dado que en esta condición se encuentra exonerado del cumplimiento de ciertos requisitos aplicables a personas jurídicas..	NO CUMPLE
2	**IMPOCAMARAS SAS**	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo.	El proponente presenta el certificado de afiliación a la ARL de la empresa	CUMPLE
REQUISITOS AMBIENTALES PROPONENTE					
1	Para la Etapa Precontractual, no se establecen requisitos legales ambientales				CUMPLE
RESULTADO FINAL					

CONCLUSION: Una vez validada la parte técnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte técnica una vez subsana el requerimiento este no presenta el (Formato No. 10) debidamente diligenciado, de igual forma no presenta las ficha técnica de la totalidad de los insumos, por lo tanto NO CUMPLE . En la parte seguridad y salud en el trabajo No CUMPLE, en la parte Cumple.

HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
Líder SST

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Responsable Dinamizadora Ambiental

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
Dinamizador SENNOVA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupes

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025

OBJETO:Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO
1	**MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE**	GOBERNACION DEL VAUPÉS	$ 369.949.180	**HABILITADO**
2	**MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE**	GOBERNACION DEL VAUPÉS	$ 289.999.693	

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	DESCRIPCION	DOCUMENTO	OBSERVACION	RESULTADO
1	**MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE**	Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	El representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo” del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.	El proponente presenta el (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo”.	CUMPLE
2	**MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE**	Experiencia específica del oferente	Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto del presente proceso de selección. Así mismo se debe diligenciar el Formato No. 11 de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran	El proponente acredita su experiencia con 2 certificaciones y/o copias de contratos debidamente ejecutados y liquidados, suscritos con entidades de derecho público o con empresas del sector privado de reconocida idoneidad, relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. El proponente adjunta y diligencia el Formato No. 11.	CUMPLE

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO	
1	**MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE**	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo Se hace necesario definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente presenta documentación como persona natural.	CUMPLE
2	**MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE**	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo.	El proponente SUBSANÓ allegando el certificado de afiliación a la ARL de la empresa.	CUMPLE
REQUISITOS AMBIENTALES PROPONENTE					
1	Para la Etapa Precontractual, no se se establecen requisitos legales ambientales				CUMPLE
RESULTADO FINAL					

CONCLUSION: Una vez validada la parte tecnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte tecnica CUMPLE . En la parte seguridad y salud en el trabajo CUMPLE, en la parte ambiental Cumple.

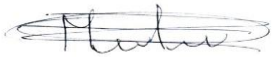
HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
Lider SST

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Responsable Dinamizadora Ambiental

MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
Dinamizador SENNOVA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupes				
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025				
OBJETO: Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés.				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
No.	**PROPONENTE**	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**DIFERENCIA FRENTE AL PRESUPUESTO**	**RESULTADO**
1	PRESUPUESTO - SENA	$ 90.041.150		
2	MIGUEL ANTONIO BANBAGUE	$ 72.940.000	17.101.150,00	CUMPLE

CONCLUSION: Se anexa verificación la cual hace parte integral de la presente evaluación.



MARCO ANTONIO ZUÑIGA OVIEDO
Dinamizador SENNOVA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025	V.03

OBJETO	Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	BRYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	RECHAZADO
P-2	MIGUEL BAMBAGUE	CUMPLE
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	1
TOTAL	2

IVONNE MARCELA HERRERA DEL CAMPO
ABOGADA GRUPO FPI

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025	V.03

OBJETO	Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	MIGUEL BAMBAGUE				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VUP-CASAJ-0038 DE 2025	V.03

OBJETO	**Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y**

Proponente nro. | Lotes: N.A. | Número(s):

Nombre del proponente: **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA**

Integrante 1: | %Participación:
Integrante 2: | %Participación:
Integrante 3: | %Participación:
Integrante 4: | %Participación:

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	***LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA NO ESTÁ FIRMADA POR EL OFERENTE. DE CONFORMIDAD CON NUMERAL 5.2.1.1, LA CARTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL PROPONENTE. EN NUMERAL 13 MANIFIESTA ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARE.***
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	***SI BIEN EL OFERENTE ALLEGÓ COPIA DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL APORTANDO PLANILLAS, DE CONFORMIDAD CON NUMERAL 5.2.1.8 EL PROPONENTE PERSONA NATURAL DEBE ACREDITAR LA AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONAES, APORTANDO LOS CERTIFICADOS DE AFILIACION RESPECTIVOS. SE REQUERE PARA QUE ALLEGUE LOS CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN SOLICITADOS.***
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	NO
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	NO
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	NO
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	NO
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025

OBJETO: Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Orinoquia, Regional Vaupés.

ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		OFERTA ECONOMICA IMPOCAMARAS-SERAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA			OFERTA ECONOMICA SOCIEDAD RUSS SAS			OFERTA ECONOMICA MACRO SUMINISTROS DEL SINU SAS			OFERTA ECONOMICA MIGUEL ANTONIO BARBAQUE			OFERTA ECONOMICA TECNOSOLUCIONES AYA SAS		
					VALOR PROMEDIO	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA
1	Camara fotografica	Cámara digital de formato completo (full frame), con mínimo 26 megapíxeles efectivos y procesador de imagen avanzado. Sensor tipo CMOS de aproximadamente 36 x 24 mm, con relación de aspecto 3:2, filtro de paso bajo incorporado, sistema de limpieza de sensor integrado y capacidad para incluir lente estándar 24-105 mm f/3.5-5.6 con estabilización de imagen.	Unidad	1	$ 8.743.750	$ 8.743.750	$ 7.200.000	$ 7.200.000	$ 1.543.750	$ 7.167.608	$ 7.167.608	$ 1.576.142	$ 8.500.000	$ 8.500.000	$ 243.750	$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ 2.543.750	$7.500.000	$7.500.000	$ 1.243.750
2	Tablet 10.9 Pulgadas.	Dispositivo tipo tableta con memoria interna mínima de 256 GB, memoria RAM de 12 GB, procesador de 8 núcleos con frecuencias de 2.9 GHz, 2.6 GHz y 1.9 GHz, pantalla de 10.9 pulgadas con resolución mínima WUXGA+ (2388x1800). Cámara frontal de 12 megapíxeles y posterior de 13 megapíxeles.	Unidad	5	$ 5.218.625	$ 26.093.125	$ 19.000.000	$ 19.000.000	$ 7.093.125	$ 21.389.655	$ 21.389.655	$ 4.703.470	$ 22.000.000	$ 22.000.000	$ 4.093.125	$ 19.650.000	$ 19.650.000	$ 6.443.125	$25.000.000	$25.000.000	$ 1.093.125
3	Lente objetivo macro	Lente macro de 100 mm con apertura máxima f/2.8, estabilización de imagen y sistema de enfoque ultrasónico.	Unidad	1	$ 10.275.000	$ 10.275.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 2.675.000	$ 8.094.856	$ 8.094.856	$ 2.180.144	$ 8.500.000	$ 8.500.000	$ 1.775.000	$ 8.680.000	$ 8.680.000	$ 1.595.000	$9.000.000	$9.000.000	$ 1.275.000
4	Tablet 11" Pulgadas 256GB Chip M3 WiFi	Dispositivo tipo tableta con memoria interna mínima de 256 GB, procesador de alto rendimiento de múltiples núcleos, sistema operativo actualizado, pantalla de 11 pulgadas con resolución mínima de 2360x1640 y conexión WiFi.	Unidad	1	$ 4.849.319	$ 4.849.319	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 649.319	$ 3.975.195	$ 3.975.195	$ 874.124	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 349.319	$ 3.650.000	$ 3.650.000	$ 1.199.319	$4.300.000	$4.300.000	$ 549.319
5	Proyector con Altavoz	Proyector con altavoz integrado, compatible con conexiones universales por cable. Resolución mínima SVGA, capacidad de proyección hasta 300 pulgadas, brillo de al menos 3.400 lúmenes y duración de lámpara de hasta 12.000 horas.	Unidad	1	$ 3.999.313	$ 3.999.313	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 899.313	$ 3.278.181	$ 3.278.181	$ 720.982	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 199.313	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 999.313	$3.500.000	$3.500.000	$ 499.313
6	GPS	Dispositivo de posicionamiento global con pantalla a color de mínimo 3 pulgadas, legible a la luz solar. Incluye funciones de rutas preinstaladas, alertas SOS interactivas, conectividad satelital global, pronóstico de clima, mensajería bidireccional, mapas topográficos precargados, soporte multi-GNSS, sensores ambientales (altímetro, barómetro y brújula), conectividad Bluetooth, ANT+ y Wifi. Incluye acceso a imágenes satelitales, cable USB, clip de sujeción y documentación. Autonomía mínima de 16 horas de uso continuo.	Unidad	1	$ 3.706.808	$ 3.706.808	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 606.808	$ 3.038.546	$ 3.038.546	$ 668.262	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 706.808	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 606.808	$3.500.000	$3.500.000	$ 206.808
7	Camara microscopio	Cámara digital para microscopio, diseñada para aplicaciones educativas, técnicas y científicas. Resolución mínima de 8 megapíxeles, compatible con objetivos múltiples mediante lente reductor 0.5X, con capacidad para generar imágenes claras y detalladas para análisis y documentación en laboratorios.	Unidad	4	$ 2.317.688	$ 9.270.752	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 1.670.752	$ 7.590.340	$ 7.590.340	$ 1.671.412	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 1.270.752	$ 7.880.000	$ 7.880.000	$ 1.390.752	$8.000.000	$8.000.000	$ 1.270.752
8	Microscopio Estéreo	Microscopio estéreo con rango de zoom de 3.5X a 90X, diseñado para aplicaciones educativas, científicas y técnicas. Incorpora lentes de objetivo estereoscópico de alta calidad, lentes adicionales de 0.5X y 2X, cámara digital USB de al menos 10 MP y sistema de iluminación en anillo de luz fluorescente de BW para campo uniforme.	Unidad	2	$ 9.795.604	$ 19.591.208	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 2.191.208	$ 16.059.526	$ 16.059.526	$ 3.531.682	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 1.591.208	$ 17.880.000	$ 17.880.000	$ 1.711.208	$18.000.000	$18.000.000	$ 1.591.208
9	Impresora Multifuncional	Impresora multifuncional formato A4, de diseño compacto para oficina en casa o grupos de trabajo pequeños. Capacidad para hasta 250 hojas en bandejas frontales, con sistema de botellas de tinta de reemplazo que permite imprimir al menos 7.500	Unidad	1	$ 3.511.875	$ 3.511.875	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 611.875	$ 2.796.657	$ 2.796.657	$ 715.018	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 511.875	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 611.875	$3.200.000	$3.200.000	$ 311.875
TOTAL						$ 99.041.350	$ 72.100.000	$ 72.100.000	$ 17.041.350,00	$ 70.308.864,00	$ 70.308.864,00	$ 16.041.236	$ 79.900.000,00	$ 79.900.000,00	$ 18.741.150	$ 72.940.000,00	$ 72.940.000,00	$ 17.101.350	$ 62.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 9.041.350

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-VUP- CASAJ-0038-2025

OBJETO: Adquirir, a título de compraventa, maquinaria y equipos destinados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Arrierme, Regional Vaupés.

ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		OFERTA ECONOMICA IMPOCAMARAS-BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA			OFERTA ECONOMICA SOCIEDAD RUSS SAS			OFERTA ECONOMICA MACRO SUMINISTROS DEL SINU SAS			OFERTA ECONOMICA MIGUEL ANTONIO BABAQUE			OFERTA ECONOMICA TECNOSOLUCIONES AYA SAS		
					VALOR PROMEDIO	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA	VAL. TOTAL OFERTA	VAL. TOTAL REVISADO X COMITÉ EVALUADOR	DIFERENCIA
		Valor en (%) de la diferencia del valor revisado con respecto a la oferta económica (error aritmético)							0%			0%			0%			0%			0%
		Presupuesto oficial	$	90.041.150																	
		Cálculo de ofertas que pueden ser artificialmente bajas - Comparación absoluta (Para resultado igual o mayor al 20% del presupuesto oficial el proponente debe realizar aclaracion del calculo de su oferta)*																			
		Valor en (%) de la diferencia del valor revisado de cada oferta con respecto al presupuesto oficial							19,93%			18,44%			11,84%			18,59%			8,91%
		Cálculo de ofertas que pueden ser artificialmente bajas - Comparación relativa*																			
		Mediana	$	76.349.957																	
		Promedio	$	78.296.844																	
		Desviacion estandar	$	6.373.447																	
					A juicio del comité evaluador este resultado permite la participación de ofertas con precios adecuados en el mercado local, lo cual puede garantizar una adecuada ejecución del objeto contractual. A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones del mercado local indicadas en el documento de Análisis del Sector que incluye el estudio del mercado del presente proceso, se considera pertinente.																
		Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar																			
			$	69.976.510																	
		Valor en (%) del Valor Mínimo Aceptable con respecto al presupuesto oficial		22,28%																	

* "" Tomado de: Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente - CCE.